



O F I C I O

S/REF.

N/REF. ECR LLE-22-A-2020

FECHA 9 de Octubre de 2020

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN  
ALICANTE

Pza de la Montañeta, 5-1º

03071- ALICANTE

**ASUNTO:** ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA N-340 ENTRE EL P.K. 792+453 Y EL 793+730 (M.I) Y EL 792+565 Y EL 793+730 (M.D.) T.M. ALCOY, (ALICANTE).

**INTERESADO:** AYUNTAMIENTO DE ALCOY

Con fecha 9 de Octubre de 2020 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto:

- **Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la N-340 entre el p.k. 792+453 y el 737+730 (M.I.) y el 792+565 y el 793+730 (M.D.),** de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
  - Delimitar como **tramo urbano** el tramo comprendido entre los pp.kk. 792+453 y 793+730, margen izquierdo y los pp.kk. 792+565 y 793+730, margen derecho.
  - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, en consonancia con el PGOU del municipio de Alcoy según los planos anexos.
  - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en el p.k. 18+500, margen izquierda, de la N-340.
  - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en el p.k. 18+500, margen izquierda, de la N-340.
- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:



**N/REF:** ECR LLE-22-A-2020  
**ASUNTO:** ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA N-340 ENTRE EL P.K. 792+453 Y EL 793+730 (M.I) Y EL 792+565 Y EL 793+730 (M.D.) T.M. ALCOY, (ALICANTE).  
**INTERESADO:** AYUNTAMIENTO DE ALCOY



- Notificar el Estudio a la Comunidad Valenciana y al Excmo. Ayuntamiento de Alcoy a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
- Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Alcoy, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

**Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.**

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO

Esther Carazo Rivera

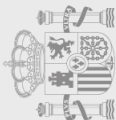


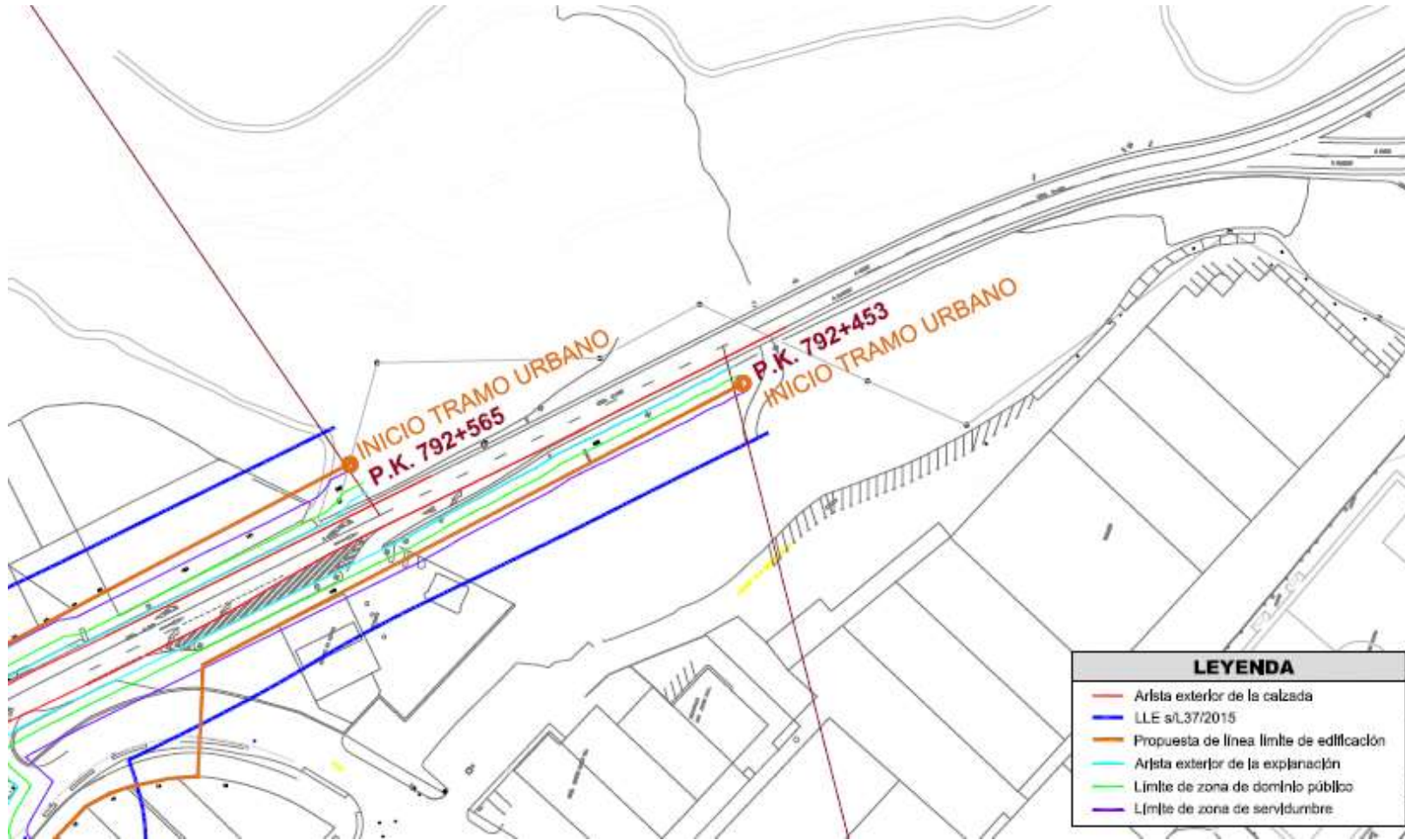
**N/REF:** ECR LLE-22-A-2020  
**ASUNTO:** ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA N-340 ENTRE EL P.K. 792+453 Y EL 793+730 (M.I) Y EL 792+565 Y EL 793+730 (M.D.) T.M. ALCOY, (ALICANTE).  
**INTERESADO:** AYUNTAMIENTO DE ALCOY



**ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN**

FIRMADO por : CARAZO RIVERA, ESTHER. A fecha: 09/10/2020 01:23 PM  
Total folios: 7 (3 de 7) - Código Seguro de Verificación: MFOM02530534CFAD2ABA26C6FA76  
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

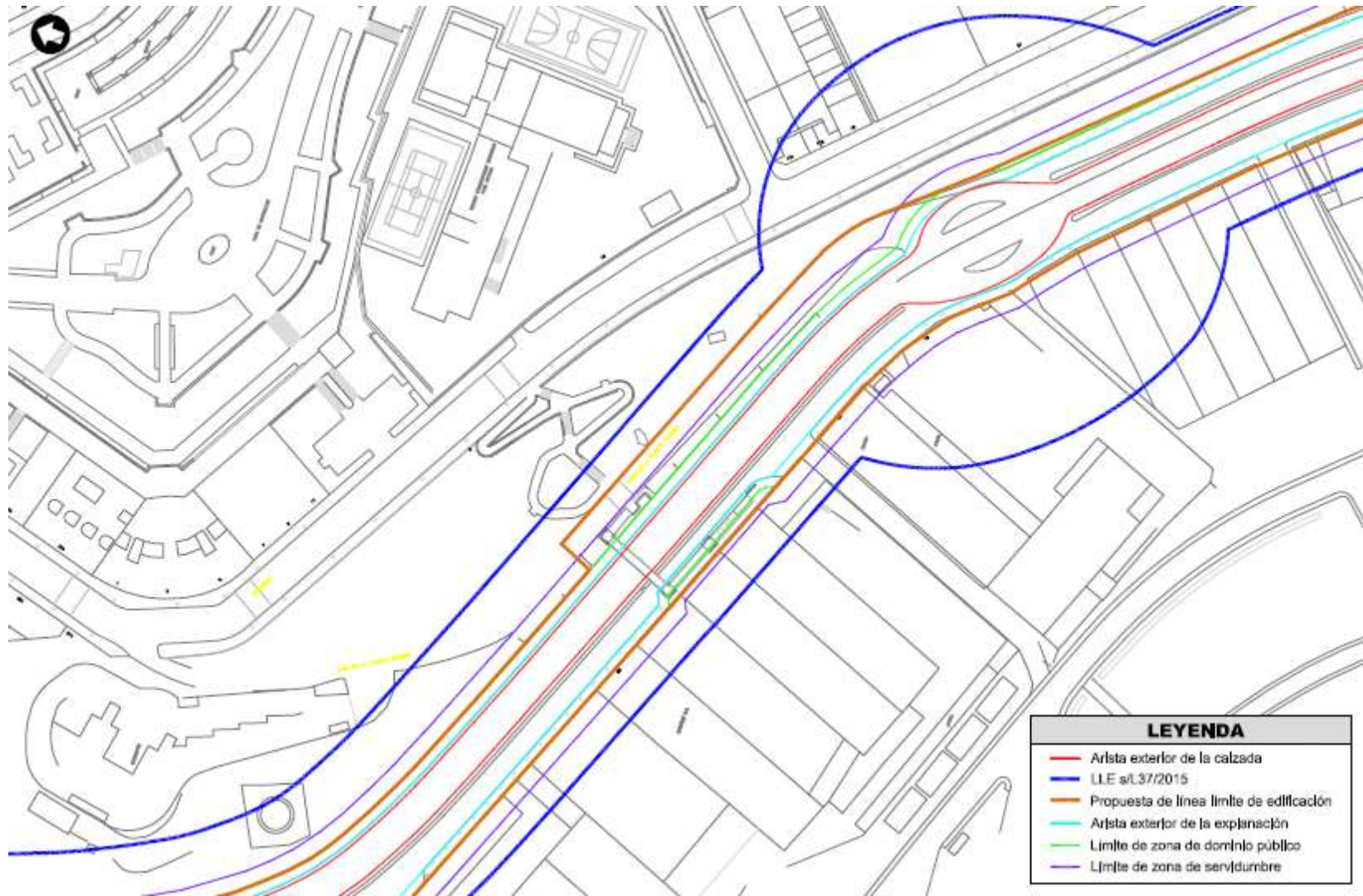




ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA N-340 ENTRE EL P.K. 792+453 Y EL 793+730 (M.I) Y EL 792+565 Y EL 793+730 (M.D.) T.M. ALCOY, (ALICANTE).



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA N-340 ENTRE EL P.K. 792+453 Y EL 793+730 (M.I) Y EL 792+565 Y EL 793+730 (M.D.) T.M. ALCOY, (ALICANTE).



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA N-340 ENTRE EL P.K. 792+453 Y EL 793+730 (M.I) Y EL 792+565 Y EL 793+730 (M.D.) T.M. ALCOY, (ALICANTE).

